

## **La cuestión de género en las clases de Educación Física**

### **Cómo interpela las clases tradicionales**

KHIDIR, Ana Karina

[ankarikhidir@hotmail.com](mailto:ankarikhidir@hotmail.com)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata.

LEONARDI, Mariana

[marianaleonardi2@gmail.com](mailto:marianaleonardi2@gmail.com)

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata.

#### **Resumen:**

Se tratará cómo la cuestión de género interpela la propuesta educativa tradicional, centrándose especialmente en el área de Educación Física; abordando los estereotipos de género y como dichos estereotipos perpetúan las relaciones de desigualdad en perjuicio de las mujeres y las minorías sexuales. La propuesta es, más bien, atravesar el campo para caracterizar los cambios y las preocupaciones predominantes, las tendencias y puntos de discusión, en un intento de sondear y sobrevolar las raíces de algunas líneas de pensamiento de la cuestión de género que aún siguen vigentes.

El presente trabajo fue realizado en el marco de la asignatura Teoría y Desarrollo del Currículum de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación; en el año 2015 ante la inminente implementación de la Resolución N°2476/13.

#### **Palabras claves:**

Genero. Cambio Curricular. Propuesta de intervención

## Introducción

Las instituciones educativas desde los inicios, prescribieron en sus planes tareas y asignaturas diferentes para cada sexo. La educación física, reproduciendo esta modalidad, prescribió por separado las tareas para niños y para niñas, donde los ejercicios fueron muy diferentes, así como también la dirección de la enseñanza y los fines que perseguía la educación para las mujeres y para los hombres.

Tradicionalmente se destinaban a los hombre actividades que impliquen la fuerza como ser los ejercicios militares tales como marchas, alineaciones, media vuelta entre otros; en tanto a las mujeres se las orientaba a actividades más relacionadas con la comunicación gestual, como la danza donde se privilegiaba lo estético y expresivo. Los fundamentos que apoyaban dicha separación entre los sexos se afirmaban en posturas de corte biológico positivista.

En un estudio realizado por Belotti en Milan en 1974 da cuenta del condicionamiento social diferenciado que se ejerce en la escuela sobre el varón y sobre la, mujer, preparado a un rol futuro dependiente de los estereotipos de lo masculino y de lo femenino, y que orienta las maneras de educar a niños/as según estereotipado que es esperado de él o de ella. (Saraví, 1995:3).” Se evidencia de esta forma que las configuraciones históricas, constituyeron una división netamente sexista

La Educación Física en todas sus expresiones permite conectarse con las formas de concebir una visión educativa en relación con los cuerpos de alumnos y alumnas. Al hablar de cuerpo, se intenta reconocer cuánta influencia tienen las relaciones sociales en la forma de concebirlo, cuidarlo y valorarlo, superando la perspectiva exclusivamente biológica. Si se toma por ejemplo los modelos de salud y belleza, basta hacer una suerte de genealogía de los mismos para dar cuenta que cuenta de los diversos discursos hegemónicos que han influido e influyen sobre la construcción de los mismos.

Es así que ciertas representaciones hegemónicas establecen claramente un mundo de lo femenino y un mundo de lo masculino y esto impacta fuertemente

en la idea de cuerpo de mujeres y cuerpos de varones y, la Educación Física ha contribuido a fortalecer esta distinción. Para los varones se impuso la idea de cuerpo masculino, sede de fuerza, poder, dominio de espacios, productividad, en fin, rasgos asociados con la masculinidad hegemónica. Para las mujeres, el cuerpo se relaciona con características tales como la debilidad, fragilidad y una fuerte relación con la maternidad. Cuerpos asociados al decoro, al pudor, la gracia, el recato, la delicadeza y la elegancia en los movimientos fueron valorados y promovidos.

Actualmente, desde la perspectiva de la oferta de ciertos productos y prácticas, los ideales de belleza y las múltiples formas de consumo vinculadas al cuerpo socialmente aceptadas, se transforman en bienes materiales y simbólicos para vender y comprar.

### **Marco histórico y legislativo**

La ley 1.420 en el año 1884, marcó la primera división de las tareas de acuerdo al sexo, destinando a las mujeres conocimientos relacionados con labores de mano y nociones de economía doméstica; mientras que los varones eran receptores de conocimientos en ganadería y agricultura. La educación física no fue ajena a esta separación y construcción estereotipada de ambos géneros y, como se mencionó anteriormente, se prescribían distintas actividades dependiendo de la condición sexual.

Cien años después, con la sanción de la Ley Federal de Educación (1994), los CBC establecieron la separación por sexos a partir del segundo ciclo de la EGB (9 años en adelante) contemplando las clases mixtas como excepciones, generalmente ligadas a cuestiones administrativas, por ejemplo la existencia de un solo curso y la imposibilidad de articulación con otra sección para la división según sexo.

En el año 2008, el Consejo Federal de Educación aprueba la Resolución N°45 de Educación Sexual Integral, generando un hito que se inicia con la Ley N°26150 que establece como propósito primordial la responsabilidad del Estado en hacer válido los derechos de todos los niños/as y jóvenes a recibir dicha

Educación Sexual Integral en todos los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada; recogiendo los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación. En el año 2013 se aprueba en la provincia de Buenos Aires la Resolución N°2476 haciendo foco en "...la grupalidad como la posibilidad que tiene un conjunto de alumnos/as de conformarse como grupo de clase, con fuerte cohesión e integración entre sus miembros y adhesión a metas comunes... en este sentido, la conformación de grupo de clase será por sección favoreciendo la grupalidad, la integración de género y la atención a la diversidad. (Res. 2476/13)"

Garantizando de esta manera el derecho a la formación motriz y corporal de todos/as los/las estudiantes; la atención a la grupalidad y a la diversidad y la consideración de la perspectiva de género.

### **Sobre los lineamientos curriculares**

Ya no se piensa que un plan de estudios es sencillamente una secuencia organizada de asignaturas, sino que la construcción del concepto de programa de formación implica que se trata de un objeto más complejo, que es algo que llevado a la práctica genera diversas experiencias en los estudiantes y que estas experiencias, que son decisivas en el tipo de aprendizaje que los alumnos realizan, están determinadas por un conjunto de títulos de temas, dependen de forma significativa de las formas en las que se enseñan, de las modalidades con las que se evalúan los aprendizajes y de los ambientes institucionales donde se lleva a cabo.

Por ende y, teniendo en cuenta los autores que se han analizado, el currículo ya no se podría reducir a lo que está escrito en un papel, sino que está relacionado con lo que Alicia De Alba a denominado como conversación compleja y también con el currículo que se da de manera efectiva en la práctica.

Tomando como eje el diseño curricular vigente y diversos estudios propios del área, se concluye que la actividad física produce cambios corporales, ya sea por acción u omisión. Por ello se establece que desde la Educación Física se

emprenda la reflexión crítica sobre algunas ideas y conceptos sostenidos históricamente evitando los reduccionismos y abordando la complejidad en la que está inmersa la dimensión del cuerpo y la cultura corporal.

La Educación Física es concebida como una educación corporal y educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social. Una educación integral supone que alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser.

La Educación Física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significativas como juegos motores y deportes, gimnasia, actividades en la naturaleza y al aire libre, junto con otras disciplinas que también contribuyen a la educación integral.

Es así como se establecen los siguientes lineamientos curriculares:

- El desarrollo de la conciencia corporal y la valoración de las posibilidades motrices, lúdicas y deportivas en condiciones de igualdad para varones y mujeres.
- El despliegue de la comunicación corporal entre varones y mujeres enfatizando el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a.
- El reconocimiento del propio cuerpo en el medio físico, la orientación en el espacio y el cuidado de los cuerpos.
- El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el medio social, en el que se incluyen las relaciones de género atendiendo a la igualdad de oportunidades de realización de tareas grupales, juegos y deportes, aceptación y elaboración de reglas.
- El reconocimiento y respeto por la diversidad de identidades y de posibilidades motrices, lúdicas y deportivas, sin prejuicios derivados por

las diferencias de origen social, cultural, étnico, religioso y de género, orientados por estereotipos.

- La reflexión sobre la competencia en el juego, en el deporte y en la vida social y la promoción de juegos cooperativos y no competitivos. La importancia de la auto superación.
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de belleza y del cuerpo para varones y mujeres; como así también la valoración de los patrones hegemónicos de belleza y la mirada de los/las otros/as.
- La promoción de la autovaloración del propio cuerpo como soporte de la confianza, crecimiento y la autonomía progresiva.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, étnicas y espirituales como influyentes en los procesos de salud – enfermedad.

### **Hacia un cambio de paradigma**

El momento de cambio curricular surge como resultado de un proceso que se comienza como resultado de un momento donde se pone en duda lo que está aconteciendo en las prácticas y que es lo que se debería hacer en ellas.

El currículo establecido, no siempre es igual al currículo realmente enseñado, teniendo en cuenta eso, deberíamos preguntarnos si un cambio en el diseño alcanza para modificar realmente lo que se enseña y las prácticas que se dan en las escuelas. Hay ahí un problema que es el de implementación del cambio, las resistencias y el malestar de algunos sectores. Durante la entrevista la Profesora M. Cardozo. manifiesta:

“[...ahora al estar todos mezclados a veces es difícil lograr que todos hagan lo mismo, por ejemplo yo no voy a poner a jugar handball a este chico (lo señala) que mide 1,80 metro con ella, mirá lo que es... ¡¡¡imaginate si la choca!!! ...] [...tengo 23 años en la docencia y ya desde 4º grado los separábamos en mujeres y varones, y ahora me

vengo a jubilar así, con todos mezclados... ] [... al principio se quejaron pero ahora ya está, porque al final muchas veces terminamos, como hoy, haciendo separados...]”

Puesto que para realizar cambio profundos se tienen que poner en juego distintas dimensiones, desde los recursos disponibles, hasta capacitaciones y las concepciones que cada profesor tenga acerca de la educación y de su función dentro de la profesión: “...hay profesores que sí hicieron (capacitación), por ejemplo la profesora hizo en ESI (Educación Sexual Integral) junto a otros docentes de la escuela...” (M. Cardozo, 02 de noviembre 2015)

Por lo tanto es necesario hablar de un proceso de cambio, ya que muchas veces los cambios a nivel normativos, no se ven reflejando de manera efectiva e inmediata en la realidad educativa. Un ejemplo de lo expuesto es al realizar observaciones de las clases de Educación Física, muchos profesores con alumnos/as mujeres y varones, dividen la clase con diferentes actividades para unos y otros, fútbol para los varones y gimnasia para las mujeres.

“[...muchas veces en vez de integrar termino diferenciando, por ejemplo cuando doy resistencia a las chicas les tengo que decir que hagan un fraccionado y a los varones que hagan continuo o con pausas más chicas. Lo mismo que con fuerza...] [...los varones están allá jugando al fútbol y las chicas acá con vóley...]” (C. Alvarez; 04 de noviembre de 2015)

Citando a Vázquez (1990) las mujeres se interesen por la práctica de aquellos deportes donde impera la destreza sobre la fuerza, más acordes con su proceso de socialización; manteniendo ciertos estereotipos ligados a las prácticas deportivas que provocan rechazo tanto en uno como en otro sexo; así, a modo de ejemplo vemos que las mujeres siguen señalando al fútbol, boxeo y rugby como los deportes menos apropiados para las mismas; mientras que, entre los hombres, se rechaza la gimnasia por considerarla femenina.

Las resistencias al cambio no solo son del profesor sino de los mismos alumnos, las elecciones de un contenido por sobre otros son diferentes para

hombres y mujeres. Los primeros argumentan gusto y diversión y las segundas, estética, mejoramiento de condiciones físicas, recreación y salud.

El cambio, no es solo institucional si no que es un cambio sociocultural, donde el problema es la implicancia y los efectos que los estereotipos producen, como la dominación de un sexo sobre otro.

“...y hay un proyecto institucional del cuidado del cuerpo de uno y del otro, la salud, la alimentación, la aceptación a sí mismo y también menciona los estereotipos corporales que te venden en la tele que todas las chicas tienen que ser flaquitas con una linda cola y las lolas bien grandes. Yo siempre le digo a las chicas que se cuiden para estar bien, para que no les duela nada, sobre todo porque hay muchos casos de problemas de columnas, tengo una alumna que me dijo que tiene pie plano, xifosis y no me acuerdo que más, a ella le doy y le recomiendo ejercicios posturales...” (M. Cardozo; 02 de noviembre de 2015).

Los estereotipos se basan en creencias, ideas preconcebidas y expectativas con las que se evalúa el comportamiento de las personas. Los estereotipos de género son responsables del trato diferenciado al que son sometidos mujeres y varones, desde el inicio de la infancia, por parte de los responsables de la socialización. Responde a diferentes características en épocas distintas lo cual permite suponer que no es tan inmutable como a veces se lo describe. Esto se refuerza con la idea de que funciona también como factor de control social: sostener estereotipos es mantener fijos los roles de hombres y mujeres (Antunez, 2006:1)<sup>1</sup>.

### **Propuestas de intervención Curricular**

<sup>1</sup> Es fundamental poder retomar el análisis de las vivencias, percepciones e inquietudes de los profesores/as en los procesos de innovación educativa. Debido a que la igualdad también se construye desde esa práctica también será importante analizar las configuraciones que ellos poseen y ofrecer herramientas y claves para abordar las mejoras en las políticas de género. Es necesario mostrar un variado abanico de mujeres que realizan prácticas deportivas y que ellas cuenten como son sus experiencias.

El contenido de las clases deberá ser el mismo para todo el grupo y el grupo deberá participar de la negociación en la elección de los contenidos (natación, fútbol, vóley, gimnasia, vida en la naturaleza etc.).



### Revisión de las propias prácticas docentes

En la vida cotidiana se convive con escenas que parecen naturales, vinculadas tanto a prácticas deportivas como a las cotidianas. En muchas ocasiones las formas de pensar, hacer, decir y sentir promueven algunas prácticas de competencia, discriminación y estigmatización que pueden establecer y reproducir violencia simbólica en los vínculos, traducidas en frases tales como “se mueve como una nena”; “las mujeres son de madera”; “si seguís peleando te vas a jugar con las nenas”. Se generan relaciones e interacciones de carácter asimétrico en la medida que se configuran durante las prácticas físicas y deportivas. En esta relación asimétrica los varones tienen “ventajas” sobre el colectivo mujeres.

El estudio evidencia como las prácticas de corporales reproducen en muchos casos prácticas sexistas. Suele evidenciarse la falta de información de los docentes a cargo, por eso una propuesta de intervención es la capacitación permanentemente a los docentes, para que no se generen políticas de desigualdad donde se vean afectados derechos de los niños/as.

Es de vital importancia trabajar sobre la educación entendida como un derecho y la importancia del trabajo sobre la perspectiva de género como una forma de evitar la discriminación. Intervenir sistemáticamente para estimular comportamientos y climas de, igualdad libertad y respeto en el comportamiento corporal personal.

El intercambio de acciones físicas y afectivas, entre docentes y alumnos así como también los códigos de comunicación, son aspectos donde se manifiestan muy sutilmente códigos de género, por lo tanto habrá que poner en cuestión y detectar los intercambios que puedan llevar a reproducir diferencias de género, revisando en principio nuestras propias actitudes y discursos.

El docente debería trabajar constantemente en sus prácticas sobre la base de la igualdad, y en este sentido poner en cuestión situaciones de discriminación, para que los niños/as puedan entender cómo se justifican las desigualdades y

la discriminación a partir de prácticas culturales, para de este modo desmitificar ciertas prácticas corporales.

El empleo de técnicas de cooperación en el aula, como el trabajo en equipo, grupos de investigación, discusión de problemas, etc., en las que los alumnos realizan actividades abiertas, dinámicas y participativas, aumenta el nivel de amistad y solidaridad entre los alumnos de forma significativa.

### Deportes colectivos mixtos

El modelo de enseñanza tradicional está basado en un cuerpo que debe mecanizar una serie de movimientos traducidos en técnicas y el desarrollo de capacidades intelectuales (tácticas) que se ponen en juego en el momento de resolver los problemas que presenta la dinámica propia del deporte en cuestión; por ejemplo, sortear un eslabon entre conos. Sin embargo en el juego no existen los conos, sino defensores que se mueven y buscan quitar la pelota. Esto introduce la variante de pensar la resolución de problemas en interacción con otros. El trabajo de enseñanza separando etapas de adquisición de saberes fragmenta al sujeto que juega y aprende, reforzando la dicotomía de cuerpo – mente; pensar – hacer. Por otro lado, muchas veces los docentes establecen, sin explicitarlo, objetivos diferentes para varones y mujeres.

La propuesta superadora permite:

- La integridad del sujeto.
- La integración en el juego de las habilidades técnicas y tácticas.
- La igualdad en las expectativas de aprendizaje para varones y mujeres.
- La capacidad de análisis de situaciones de juego y la toma de decisiones en torno a ellas.
- La comprensión del ser y el hacer corporal y motriz.

Algunos ejemplos de instancias de aprendizajes son:

- Deportes reducidos de carácter mixto ya que al achicar los espacios y los integrantes del juego, permite que todos participen.

Juegos de resolución grupal, con reglas consensuadas colectivamente, ya que permiten la cooperación y la comunicación entre participantes; el placer y disfrute por el juego; la construcción de reglas y la elaboración de estrategias

colectivas, la posibilidad de tomar decisiones en grupo. Por ejemplo, la cornisa, dar vuelta la lona, fútbol gemelo, la telaraña, entre otros.

Actividades expresivas que si bien son una deuda también son una excelente posibilidad para transitar por espacios de conocimiento propio y del otro y por distintos lenguajes estéticos, que posibilitan la circulación de la voz y el pensamiento poniendo en juego otras habilidades, capacidades y sensibilidades; dando la oportunidad para asociar aprendizajes como la igualdad de oportunidades para la participación, el respeto y el cuidado mutuo entre varones y mujeres; y que tradicionalmente estaba relegado a las clases de mujeres o algún taller en contra turno. Las actividades expresivas con el propio cuerpo a través del uso de diversos elementos y de la música ofrecen un espacio para el desarrollo de las posibilidades creativas y de exploración de las posibilidades expresivas del propio cuerpo, favoreciendo la expresión a través del cuerpo con el uso de objetos.

Análisis críticos de estereotipos de “o femenino y lo masculino”; patrones de belleza y el papel de los medios masivos de comunicación

En la Educación Física se ayuda a que los/las jóvenes profundicen su constitución corporal y motriz, reorganicen su imagen corporal, fortalezcan su autoconciencia y estima. También permite que asuman posiciones críticas respecto de imágenes externas y modelizadas del cuerpo, y en función de sus intereses personales se orienten hacia alguna actividad motriz en particular. Esto implica un proceso formativo en el que se afianza el sentido de cooperación, la disposición para construir acuerdos y la formación en hábitos de vida saludable que se reflejan en su proyecto de vida y su integración en la comunidad.

Al mismo tiempo, el análisis crítico de los patrones de belleza vigentes, tanto femeninos como masculinos, generan estereotipos inalcanzables para la mayoría con la consecuente baja autoestima, las dietas restrictivas y la sensación de infelicidad por no alcanzar el éxito que en muchas ocasiones imponen los medios masivos de comunicación.

La serie Los Simpson; en su capítulo 8 titulado “Lisa y los deportes” (Bob Anderson: 1995) o bien la película protagonizada Zoolander (Ben Stiller: 2001) son algunos ejemplos a trabajar en clase y en correlación con el programa 1:1 de Conectar Igualdad.

## **Conclusión**

Parece importante comenzar a mirar cómo el currículo es atravesado por cuestiones de género, que se trasladan del ámbito social, al académico.

El enfoque curricular, ha supuesto nuevos modos de pensar y de hacer educación, es decir, problematizar la experiencia, para poder pensar nuevos horizontes de sentidos, que modifiquen las práctica de Educación Física a través del dialogo constante con marcos culturales, históricos y políticos que brinden una visión más amplia de la disciplina.

Al analizar y profundizar en los cambios curriculares que trae aparejado dicha resolución, se observa que la misma surge en contexto, es decir, no es una decisión aislada sino que va de la mano de una serie de cambios sociales que se han venido dando a lo largo de todos estos años, donde se interpreta y concluye, que los géneros femenino y masculino son una construcción social, donde la Educación Física no ha estado ajena sino que más bien, ha influido directa e indirectamente, a (re)afirmar esta diferenciación. Al hacer una genealogía sobre los lineamientos curriculares de la rama se observa cómo a través de contenidos específicos se esperaba un rol socialmente aceptado y útil para los varones ligados a la fuerza productiva y las mujeres relacionadas con la maternidad y el cuidado de la familia. Pero esta diferenciación no solo data de roles y funciones, sino también de diversas posiciones de poder y hegemonía.

A priori se puede concluir que una simple normativa, en este caso la Resolución N°2476/13 interpela las prácticas tradicionales en la enseñanza de la Educación Física, estableciendo como prioridad, desde lo explícito, la grupalidad, y por lo tanto la integración de género dejando en extinción la separación de mujeres y varones, con raíz positivista basado en la ciencia

anatómica – fisiológica. Desde lo implícito, y hacia un análisis macro del sistema educativo se puede inferir que, más allá de la grupalidad, existe una cuestión burocrática administrativa y que el desarrollo de la misma alejaría el presente trabajo de sus líneas principales.

En la actualidad las clases de Educación Física en el nivel secundario, ya no se desarrollan como antes, diferenciados por sexo. Es preciso también destacar que todavía conservan rasgos de lo que constituyó las anteriores divisiones entre prácticas femeninas y prácticas masculinas, como resultado de una fuerte determinación histórica y cultural anterior.

El problema del currículo, como plantea Alicia de Alba, es que en muchas ocasiones ha sido concebido solo a partir de sus aspectos estructurales, formales (planes, programas de estudio), hay que observarlo también en el desarrollo procesal práctico. Es en la práctica se pudo observar las resistencias al cambio, también es menester no perder de vista los elementos y discursos que tienden a la reproducción y los aspectos que pujan por la construcción de nuevos sentidos y nuevas prácticas.

Cabe destacar que la Resolución N°247 del año 2013, es reciente, y el cambio curricular no conlleva solamente cambios en los documentos aún resta mucho trabajo para poder ir modificando la práctica y con ella la realidad en e ámbito educativos. Siendo absolutamente necesario revisar y actualizar las prácticas para poder cambiar las concepciones en las que se sitúan los profesores a la hora de dar clase.

La entrevista muestra el trabajo de los docentes y la toma de decisiones en las clases, muchas veces son tomadas de manera autónoma, es importante trabajar participativamente para así construir realidades posibles más acordes a una perspectiva de derechos, generando mayor apertura a el desarrollo de experiencias inclusivas y nuevas relaciones entre los alumnos y los profesores y entre los compañeros de clase.

En un principio la resolución es imposición, es un giro de 180° en la forma de concebir y llevar a cabo las prácticas de enseñanza. Sin embargo la misma vino de la mano de otros dispositivos, traducidos en nuevos paradigmas y

capacitaciones varias, sean específicas del área o como transversalidad de todas las materias. Todo cambio es paulatino, es un proceso y consta de etapas, en este caso se podría afirmar que se está implementando y que aún resta esperar por su institucionalización, más habrá que aguardar por un tiempo considerable para poder evaluarlo y legitimarlo, o deslegitimarlo, con todo lo instituido y lo instituyente.

## **Bibliografía**

- Anderson, B. (Director) (1995): *Lisa y los deportes*. Los Simpson [Serie de televisión]. Temporada 6, Capítulo 8. Estados Unidos. Twentieth Century Fox
- Antúnez, M. (2006). *Los Estereotipos de Género en la Practicas de Actividades Físicas y Deportivas*.
- Calilloni, A. (S/F): Modalidades y proyectos de cambio curricular. En AAVV, *Aportes para un cambio curricular en Argentina*. Facultad de Medicina, UBA/OPS – OMS. Buenos Aires.
- Coll, C. (1995): *Posibilidades críticas en el desarrollo de la reforma curricular*.
- De Alba, A. (2001): *Currículum, crisis, Mito y Perspectivas*. Miño y Dávila, Buenos Aires, (1995) (parte III).
- Cornfeld, S.; Rudin, S; Stiler; B. (productores) y Stiller, B. (director) (2001): *Zoolander* [Cinta cinematográfica] Estados Unidos: Paramount Pictures, Village Roadshow Pictures, NPV Entertainment, Scott Rudin Productions, Red Hour Productions, Tenth Planet Productions
- Dussel, I: (2001): *Los cambios curriculares en ámbitos nacional y provinciales en la Argentina (1999-2000) elementos para su análisis*.
- Feldman, D. (2009): *La innovación escolar en el currículum de la escuela secundaria*. Visto en <http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/>
- Fullan, M. (2002): *Los nuevos significados del cambio en educación*. Octaedro, Madrid (Primera parte).

Pinar, W. (2014): *La teoría del currículum*. Traducción: Edmundo Mora. Madrid: Narcea.

República Argentina. Poder Legislativo. *Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006*

República Argentina. Ministerio de Educación de la Nación. (2012) *Educación Sexual Integral. Serie de cuadernillos*.

República Argentina. Poder Legislativo. *Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006*

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. Poder Legislativo *Ley de Educación Provincial N° 13688/2007*

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE. *Resolución N° 3655/07. Marco General de Política curricular*.

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE. *Resolución N° 2495/07 – 3233/07. Diseño curricular para la educación secundaria*.

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE - DEF Documento N° 1 /2008. *La planificación, una hipótesis para orientar la enseñanza en Educación Física*

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE - DEF Documento N° 2 /2008. *La comprensión en Educación Física*

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE - DPES. Programa de Provincial de Formación Continua. Programa de Profesionalización de Formadores (2000). *La elaboración de secuencias didácticas*

República Argentina. Provincia de Buenos Aires. DGCyE: *Resolución N°2476/13*.

Saraví, J. (1995). *Hacia una educación física no sexista*. Educación Física y Ciencia. Vol. 1.

Scharagrodsky, P. (2004): *Juntos pero no revueltos: la educación física en clave de género*. Vol. 34.